

## Velada necrológica

celebrada por el Ateneo, el día 12 de febrero de 1919, en honor del  
**DOCTOR DON JUAN RAMIS Y RAMIS**, primer historiógrafo  
menorquín, en el primer centenario de su muerte.

---

### Apertura del acto por el Presidente Sr. Victory

---

EXCMOS. SEÑORES;

SEÑORAS Y SEÑORES:

SIguiendo el Ateneo su propósito de honrar la memoria de los hijos ilustres de esta tierra, así como la de las personas que han prestado eminentes servicios a esta institución, acordó su Junta Directiva celebrar una sesión dedicada al insigne jurisconsulto y escritor Doctor don Juan Ramis y Ramis, primer historiógrafo menorquín, en el primer centenario de su muerte, que se cumple hoy.

Al efecto encomendó los oportunos trabajos a los individuos de la Junta señores Hernández Sanz y Cotrina, que reúnen además la circunstancia de ser ambos académicos correspondientes de la Real Academia de la Historia, como lo fué también el Doctor Ramis, primer menorquín que ostentó tan honroso título. Nadie más indicado para desarrollar dichos trabajos que los citados ateneístas, por las dotes que los adornan, además de concurrir en ellos las mencionadas circunstancias. El señor Hernández Sanz leerá la biografía del Doctor Ramis, exponiéndonos su fecunda labor literaria. El señor Cotrina hará patente el espíritu que domina en las obras del ilustre mahonés, desde un aspecto que no deja de tener hoy cierta oportunidad.

El Ateneo agradece al Excmo. Ayuntamiento su acuerdo de asociarse a este acto, así como al señor Alcalde su aten-

ción de facilitarnos para el mismo el retrato de Ramis, propiedad del Municipio.

El presidente del Círculo Artístico de Ciudadela, en carta que acabo de recibir, expresa su sentimiento por no poder asistir a este homenaje por falta de salud, hace constar la adhesión del Círculo y sus deseos de que la conmemoración resulte digna del distinguido compatriota, gloria de Menorca, y felicita al Ateneo por su feliz iniciativa.

El señor Hernández Sanz tiene la palabra.

---

## El Doctor don Juan Ramis y Ramis.

Memoria biográfica escrita por encargo del Ateneo y leída por su autor.

---

EXCMOS. SEÑORES;

SEÑORAS Y SEÑORES:

**C**ONSUELA, en medio de las amarguras anejas a la vida, ver como, con el transcurso de los tiempos, acaban los pueblos por rendir justo homenaje a los que, con sus estudios, sus virtudes cívicas, sus desvelos y su desinterés, procuraron el enaltecimiento de su patria,

Consuela el acto que estamos celebrando con el objeto de honrar la memoria de aquel patricio honrado, de aquel ilustre prócer que durante un periodo de treinta y cinco años, desde 1783 a 1819, en que dejó de funcionar su privilegiada inteligencia, puso a prueba su extraordinaria erudición, sus excepcionales facultades, su rara constancia, su férrea voluntad para llegar al esclarecimiento de nuestra pasada historia.

El Doctor don Juan Ramis y Ramis dedicó todas aquellas horas que el pesado trabajo de bufete le dejara libres al estudio de la Historia de Menorca; por Menorca trabajó y a Menorca dedicó el sazonado fruto de todos sus afanes. Ramis

fué el primer historiógrafo menorquín y tal y tan saneada fué la herencia literaria que nos legó a su muerte que en sus trabajos han venido basándose casi todos los estudios de investigación histórica sucesivos.

Con una visión clara del concepto expositivo de la historia, se adelantó a todos los historiógrafos de su siglo presentando en forma de monografías infinidad de asuntos, la mayoría de ellos tratados con habilidad extraordinaria.

Hoy cumplen cien años que bajó a la tumba; el Ateneo se enorgullece de dedicar a su memoria esta velada necrológica y de ver que el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, que en otra ocasión honró su memoria dando su nombre a una de las calles de Mahón y colocando su retrato en la Galería de Menorquines ilustres, se asocia a este justo homenaje, costeando una lápida que debe señalar de hoy en adelante la casa en donde nació y murió el insigne mahonés. No importa que su colocación se haya verificado sin aparato alguno; las letras grabadas en el mármol perdurarán mucho más que todos los elogios y ditirambos que, en honor del sabio historiador, hubieran podido lanzarse a los aires con motivo de su descubrimiento.

\* \* \*

Fué el Doctor Ramis de origen mallorquín. A principios del siglo XVIII, después de correr serio temporal, un buque de la matrícula de Mallorca, en el que viajaba don Pedro Ramis y Amer, descendiente de antigua y distinguida familia de Inca, abuelo materno de nuestro biografiado, entró en el puerto de Addaya. Debió de encantar al señor Ramis y Amer aquel terreno, para él hospitalario, cuando inmediatamente hizo gestiones para su adquisición; efectivamente muy en breve empezó a edificarse la casa predial de Addaya, <sup>(1)</sup> según se desprende de una lápida esculpida que aparece sobre su puerta de ingre-

(1) Hoy de *S' Hort des Lleó*, a causa de haberse subdividido la finca.

so: *Esta fabrica se comensa lo any 1729 posseint la heretat el Sr. Pera Ramis.* Aquellos terrenos, antes improductivos, pantanosos e insalubres, fueron en breve convertidos en fertilísima huerta; una inscripción incisa en mármol negro, colocada en uno de los rellanos de la escalera principal de aquella casa y que nuestro historiador redactó una vez heredada por él aquella finca, conmemora en estos términos tan importante mejora:



AETERNAE. MEMORIAE  
 D<sup>NI</sup> PETRI RAMIS ET AMER  
 QVI COMPARATO ADDAYAE PRAEDIO  
 NVLLIS PARCENS SVMPTIBVS  
 NEC CVRIS  
 PALVSTRE HOC ANTEA  
 ET INSALVBRE SOLVM  
 VBERRIMIS HORTIS  
 AMOENISQVE FONTIBVS  
 EXORNAVIT  
 IOANNES RAMIS ET RAMIS  
 HVMILIMVS EX FILIA NEPOS  
 AVO BENEMERENTI  
 D. O. C.  
 ANNO SALVTIS  
 MDCCXCV.

Del matrimonio del señor Ramis y Amer con la señora Calafat, también natural de la villa de Inca, nació una hija, doña Catalina, y con el fin de perpetuar en Menorca el apellido Ramis proyectaron sus padres casarla con uno de sus primos carnales, el Mag.<sup>co</sup> señor Doctor don Bartolomé Ramis y Se-

rra, abogado de mucha reputación, establecido en Palma y en donde había nacido el día 31 de Enero de 1719.

Celebrose la boda en esta ciudad fijando su residencia en la casa de su propiedad particular situada en la calle del Arrabal, hoy de Prieto y Caules, y señalada con el número 13.

Cinco hijos, todos ellos varones, fueron el fruto de la unión Ramis y Ramis, varones distinguidos todos por su saber y altas prendas: los Doctores don Juan, don Pedro, don Bartolomé, don José y don Antonio que casó luego con una hija de su hermano mayor y continuó con éxito feliz la labor emprendida por aquel su hermano y padre político.

El Doctor don Juan Ramis y Ramis, el mayor de los hermanos, nació en esta ciudad el día 27 de abril de 1746. Hizo sus primeros estudios dirigido por su padre, y una vez impuesto en los conocimientos de Gramática latina, instruido convenientemente en la Aritmética y en algunas lenguas vivas fué enviado a Palma de Mallorca. Allí estudió Retórica y Poética bajo la dirección del Padre Franciscano Fray Lorenzo Company quien, admirado de los adelantos de su joven discípulo vaticinó que «sería honra de sus maestros, gloria de sus padres y de la Patria y admiración de los mismos doctos» confiando además que «con el tiempo harían sudar las prensas muchas de sus obras»; dedicose luego, con mucha aplicación, a la Oratoria y, más tarde, guiado por el Padre Lector de Artes, el Rdo. Fray Francisco Melis, entró de lleno en el campo de la Filosofía. El día 5 de marzo de 1765, es decir cumplidos apenas los 19 años, después de haber sostenido con mucho lucimiento las correspondientes tesis, fué promovido a *Bachiller en Filosofía* en la Real Universidad Literaria de Mallorca y cuatro días después, nombrado por la misma, *Maestro y Doctor en Artes Liberales* con la nota de *nemine discrepante*.

Vuelto Ramis a su ciudad natal y aleccionado por su padre emprendió, con gran empeño, los estudios del Derecho Civil y Canónico y tales fueron los adelantos conseguidos por él que a los dos años se encontró en condiciones de sufrir los

exámenes de reválida en la Universidad Pontificia de Aviñón en donde tomó la borla de Doctor en aquellas facultades el día 15 de julio de 1767.

Establecido definitivamente en Mahón, aquí se dedicó a la Abogacía, logrando en breve que su bufete fuera el más concurrido, y tantas y tantas fueron las causas sometidas a su despacho y defensa que, por no faltar a sus delicados compromisos, hubo de emplear aquellas horas que necesitara para su preciso descanso. Durante muchos años compartió su trabajo profesional, con el que se había granjeado general reputación, con la enseñanza de Leyes de cuya escuela salieron una pléyade de discípulos que habían de distinguirse más tarde, y muy notablemente, en las carreras Eclesiástica, Diplomática y del Foro.

El mérito, la laboriosidad y la hombría de bien de Ramis fueron recompensados por el Gobierno Inglés, en 27 de septiembre de 1780, con el nombramiento de Juez Subdelegado del Vice-Almirantazgo de Menorca, empleo del que gozó por poco tiempo ya que con la reincorporación de la isla a la corona de España quedó abolido dicho Tribunal. Hay que hacer notar aquí un dato interesante en la vida de nuestro ilustre paisano; el de que Ramis no volvió a admitir cargo alguno oficial cuyo nombramiento no dimanara del Gobierno español.

Desembarcadas en Menorca las tropas franco-españolas, al mando del Duque de Crillon, en agosto de 1781 y dueñas de la Isla, a excepción del Fuerte San Felipe fué propuesto, a fines de septiembre, como Abogado de Presas del ejército; en 18 de diciembre tomó posesión del cargo de Asesor de la Comandancia General de la Isla,—a cuyo frente estaba a la sazón el Conde de Cifuentes,—cargo que se le había conferido por R. O. de fecha 2 del indicado mes, siendo más tarde, en 8 de mayo de 1782, agraciado con el empleo de Fiscal de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos que desempeñó hasta la nueva dominación inglesa.

Su cariño a Menorca; el apego al terruño, tan característi-

co entre estos isleños, fué causa de que rehusara en 1787 una plaza Togada del Reyno que con insistencia le ofrecía el Conde de Campomanes, Gobernador del Supremo Consejo y Cámara de Castilla.

Durante los años de 1798 a 1802, o sea durante la tercera y efímera dominación Británica, declinando Ramis cargos y honores que había gozado durante la borbónica, dedicose con más afán que nunca a la rebusca, en los archivos públicos y privados, de documentos y notas fehacientes para la redacción de sus más importantes trabajos monográficos. Fueron objeto de su exploración los vírgenes archivos de la Real Gobernación, del Real Patrimonio, de la Universidad General y de las Universidades foráneas de Mahón, Alayor y Mercadal.

Vuelta Menorca al dominio de España por el tratado de Amiens, ratificado el día 25 de marzo de 1802, Ramis volvió a gozar del favor que el Gobierno español le había dispensado en épocas anteriores; así es que en 30 de octubre del citado año era nombrado *Asesor del Real Patrimonio* para durante las ausencias y enfermedades de su propietario; en 16 de septiembre de 1805 *Juez de Imprentas y Librerías de Menorca*, que desempeñó hasta 1808 en que fué extinguido dicho Tribunal; en 12 de junio de 1812 el de *Asesor de la Comisión de la Real Hacienda* que en virtud de Real orden debía de establecerse en la Isla. En 9 de julio se le ofrecía también la Fiscalía interina de Menorca que no quiso admitir como no admitió tampoco el cargo de Auditor de Marina de esta Provincia que se le brindó en 3 de septiembre.

\* \* \*

A la enumeración compendiada de los empleos públicos que desempeñó Ramis con una integridad, un celo y una inteligencia que sus contemporáneos se hallan contextes en reconocer, creemos oportuno continuar la serie de comisiones facultativas a él encomendadas. En 1786 redactó, en el corto

espacio de siete días, las respuestas al cuestionario propuesto por el marino don José de Vargas Ponce, relativo a la Isla de Menorca, para la redacción de su obra, publicada de Real orden en 1787, titulada *Descripciones de las Islas Pithiusas y Baleares*. En 1787, por encargo de la Real Academia de la Historia, escribió una *Relación Topográfica e Histórica de la Isla*, manuscrito de más de 300 páginas en folio, que remitió a aquella docta corporación por conducto del Conde de Cifuentes, trabajo que le valió el ser nombrado, en 10 de agosto, a propuesta de su Director el Conde de Campomanes, Académico Correspondiente de la misma, siendo el primer menorquín agraciado con tan honroso cargo. En 1789 el gobierno de la nación le comisionó para la rectificación, en lo relativo a Menorca, de la obra titulada: *España dividida en Provincias e Intendencias*. En 1809 fué comisionado por la superioridad para hacer un examen a los alumnos de la Escuela Española de Mahón—En 1811 fué nombrado examinador para proveer la plaza de Maestro de primeras letras de Villa-Carlos. En 1812 el mismo gobierno le dió el encargo de orientar a don Isidoro de Antillón, Ministro de la Real Audiencia de Mallorca, en la historia civil y en los ramos de administración de su patria. Y finalmente, dos años más tarde, auxilió y suministró innumerables noticias y documentos al Padre Villanueva para la redacción de su *Viaje literario a las iglesias de España* y que aparecen en la Carta CXLII correspondiente al tomo XXI de la referida obra.

\* \* \*

La larga bibliografía de las obras de Ramis <sup>(1)</sup> es el testimonio irrefutable de su fecundísima laboriosidad; el estudio detenido de cada una de ellas, la evidente demostración de su erudición vastísima. Aturde considerar las horas invertidas

(1) Véase nuestro estudio bibliográfico «Obras publicadas por el doctor don Juan Ramis y Ramis» publicado en esta «Revista»—Tomo VII—1912—Cuadernos VIII, IX, X y XI.

por nuestro historiógrafo en la rebusca de documentos en los polvorientos archivos menorquines, tarea difícilísima cuando hay que explorarlos sin catálogos en la mano; en la interpretación de textos de difícil lectura; en la traducción de los clásicos y de otras obras extranjeras a Menorca relativas, para espigar en tan extenso campo de investigación todo el material precioso para la construcción de su magna obra cultural menorquina.

Bajo el pseudónimo de *Un Mahonés* dió Ramis a la estampa, durante los años de 1783 y 1784, una serie de obras, la mayoría de ellas poéticas, y dedicadas casi todos al Excmo. señor Conde de Cifuentes. La primera de este grupo es la égloga *Tirsis y Philis*, composición dialogada, y la última *Afectuosas expresiones con que los corazones mahoneses celebran el feliz Nacimiento de los Serenísimos Sres. Infantes D. Carlos y D. Felipe de Borbón*.

A estos trabajos, que no revisten por cierto importancia ni novedad alguna, sigue el que Ramis redactó y que la Universidad de Mahón ordenó se imprimiera por su cuenta, titulada: *Corto diseño de las demostraciones de piedad y regocijo públicos, con que la ciudad de Mahón celebró & el alumbramiento de la Princesa & y el nacimiento de los Señores Infantes D. Carlos y D. Felipe y del importante de la Paz*. En esta obra, la primera que apareció con el nombre de Ramis, se reproducen todas las composiciones poéticas que figuraron entre los adornos de la ciudad y que Ramis apadrina como suyas.

Otra serie de alabanzas en verso dedica el Doctor Ramis al Conde de Cifuentes, que publica en hojas sueltas, desde 1784 a 1786.

Como se vé, Ramis cultivó, con predilección, en su primera época la poesía, habiendo dejado a su muerte tomos enteros de composiciones inéditas y no es, por cierto, en la poesía en donde debía buscar nuestro ilustre menorquín el sólido pedestal de su glorioso nombre. Las obras poéticas de Ramis fueron sencillamente hijas del estudio, de la erudición, de la

Inteligencia, careciendo todas de aquel sentimiento, de aquel ingenio y de aquella donosura que embelesan.

En 1789 con motivo de la proclamación real de Carlos IV celebrada en Mahón, capital de la Isla de Menorca, con inusitada pompa, redactó Ramis una extensa relación de los festejos que fué publicada con lujo por acuerdo de nuestra Universidad.

La muerte de su esposa doña Juana Montañes y Ximenez, acaecida en 22 de Noviembre de 1791, dió motivo a Ramis para que escribiera una *Elegía* en latín y en versos exámetros, que publicó en la Tipografía de Fábregues en 1792.

A partir de 1811 las obras publicadas por Ramis revisten un caracter eminentemente histórico.

Dejando a un lado *Temps y paratjes de Menorca en que es mes gustós y saludable, o dañós respectivament, el pex y marisc que se aporta per vendre en la pescateria de Mahó*, folleto del que conocemos cuatro ediciones y la *Suscinta idea de algunos de los méritos, acciones y virtudes del Dr. Aleñar* impresa en 1814, a raíz de la muerte del tan llorado rector de Santa María, el primer trabajo serio de Ramis es el *Compendio de la Sentencia de Galcerán de Requesens*. En ella el Dr. Ramis, con clara exposición, compendia, analiza y estudia aquel importante documento base de la administración municipal menorquina.

En el mismo año de 1814, en el que había dado a luz también la *Situacion de la Isla de Menorca*, recibió Ramis el encargo del Académico don José Miguel de Flores de completar su *Relacion Topográfica e Histórica de Menorca* con los nombres lemosinos de los *vegetales, peces, aves y demás animales* que figuraban, con sus correspondientes latinos, al final de su *Relacion*. Ramis a pesar de su sano criterio no titubeó en lanzarse por el campo de la ciencia, en cuyos conocimientos no estaba muy bien impuesto, y dió a luz su *Specimen animalium vegetabilium et mineralium in insula Minorica frequentiorum*. Y como Ramis era un historiador y no un

naturalista nada de extrañar que resultara este estudio a más de deficiente equivocado y que mereciera una impugnación por el joven Dr. en Medicina don Rafael Hernández Mercadal, naturalista distinguido y alumno de la Facultad de Montpellier.

*Pesos y Medidas de Menorca; Série cronológica de los gobernadores de Menorca; Alquilerías o Posesiones de Menorca; Beneficios que había en las Iglesias de Menorca en el año de 1792*, fueron impresas en 1815. Y a este año pertenecen también el *Extracto del arreglo llamado el Pariatje*, curiosa reglamentación dictada por Jaime III de Mallorca en 19 de marzo de 1330 con el objeto de organizar la iglesia menorquina y la *Contextacion al papel intitulado Reflexiones sencillas e imparciales* del Dr. Hernández Mercadal como impugnación al *Specimen* y de cuya contestación el naturalista no pudo defenderse en público por no haberlo consentido los Revisores de Imprenta.

En 1817 presenta Ramis su *Estadística general de Menorca* al que sigue *Inscripciones romanas y Medallas antiguas y modernas relativas a la Balear menor* en el que se transcriben y se interpretan las existentes en Calas Covas y las romanas que se guardan en el museo municipal de Mahón, y se describen las medallas y monedas privativas de esta Isla. Con los *Varones ilustres de Menorca* cierra Ramis la larga e interesante labor presentada en el transcurso del ya citado año.

La serie de 1818 es inaugurada con *La Alonsiada o Conquista de Menorca por Alfonso III de Aragón en 1287*, poema en tres cantos, en versos castellanos, basado su argumento en la fantástica leyenda de Miguel Carbonell y continuada en sus *Croniques de Espanya*, poema traducido al menorquín, en el propio año, por el eminente filólogo y literato don Vicente Albertí y Vidal.

A *La Alonsiada* siguió un estudio sobre las *Antigüedades Célticas de la isla de Menorca desde los tiempos mas remotos hasta el siglo IV de la Era Cristiana*. Atrasados en aque-

En la fecha los estudios arqueológicos, corriente, a principios del siglo XIX, el considerar como célticos todos los monumentos megalíticos, nada de particular que Ramis por tales tomara nuestras construcciones que el arte egeo levantó en el suelo menorquín. Este trabajo más que un estudio positivo, ya que las notas utilizadas por él le fueron suministradas por los correspondientes que en los distintos pueblos de Menorca tenía, es la manifestación más patente de la rara erudición de su autor.

Frisaba el Dr. Ramis en los 75 años de su edad, cuando en 1819 se decidió a emprender la larga tarea de publicar el resumen de todos sus estudios a la historia de su tierra relativos, en una *Historia Civil y Política de Menorca*. En la imprenta los materiales correspondientes al primer tomo de la misma, una afección que debía causar su muerte, le impidió corregir las pruebas de su obra. A su hermano menor y yerno, el Dr. don Antonio, le fué preciso tomar a su cargo la revisión de las galeras e intervenir en todo lo relativo a su publicación.

El Dr. Ramis se proponía dividir esta obra en tres partes: estudiando en la 1.<sup>a</sup> desde los tiempos más remotos hasta el principio de la Era Cristiana; en la segunda, los hechos desde el siglo I de la citada era hasta el siglo XIII y la tercera, desde esta época hasta la entrada en Menorca de las armas francesas al mando de Richelieu en 1756.

De los muchísimos trabajos inéditos que legó Ramis a su hermano menor debemos hacer mención especial del titulado *Usos y costumbres antiguos y modernos de los habitantes de Menorca*, escrito en 1787 y publicado en la Revista de Menorca en 1912, por primera vez, por don Juan Flaquer y Fábregues, notario de Alayor, el *Discurso sobre medallas y monedas* que el Dr. don Antonio Ramis transcribió integro en su prólogo a la descripción del monetario recogido y coleccionado por el Dr. don Juan y un interesante estudio sobre las *Antiguas Universidades o Ayuntamientos de Menorca*,

Parte 1.<sup>a</sup>, escrita en 1813 y que comprende la historia municipal desde la época romana hasta la de Felipe II.

Ramis pasó toda su vida dedicado al estudio; a costa de su patrimonio logró reunir voluminosa y escogida biblioteca, un interesante monetario y no despreciable colección de antigüedades; tuvo correspondencia literaria con muchos sabios de Europa y aquí fué respetado por todo el pueblo en masa.

Conservó clara su inteligencia hasta el mismo momento de su muerte, y con serenidad de espíritu, considerando mortal la enfermedad que le postró en la cama, dictó en los últimos instantes de su laboriosa vida esta inscripción, que debía grabarse en su epitafio:

D. O. M.  
MEMORIÆ ET SPEI  
ÆTERNÆ  
HIC JACET  
JOANNIS RAMIS  
ET  
RAMIS  
MAGONTANVS  
NATVS DIE XXVII APRILIS  
MDCCXLVI  
MORTVS DIE XII FEBRVARI  
MDCCCXIX  
CÆTERA EX SCRIPTVS  
PETE

Sean estas líneas el tributo de admiración y respeto que a la memoria del sabio maestro consagra, en el centenario primero de su muerte,

F. Hernández Sáenz

Mahón 12 de Febrero de 1919.

riqueza que produjo un sensible aumento de población en pocos años, y otros muchos beneficios prodigados a Menorca, podrían darnos una idea de las razones de gratitud que abonan el españolismo de la Isla. (XII)

De las obras de Ramis dedúcese cuanto expuesto queda; el insigne escritor que prestó sus servicios a la Nación española desempeñando cargos públicos y aportando elementos para la elaboración de la Historia escrita de nuestra Patria, no pudo menos de sentirse español y de pensar en español. De no ser así, no hubiéramos encontrado datos para hilvanar estos párrafos que a su memoria dedicamos. La brillantez de la expresión, pobre como mía, y la hilación del discurso, no pueden ofrendarse como homenaje al recuerdo del esclarecido patricio, pero el tema sí; el tema es tan grande en su significación que el habérmelo sugerido la lectura de los trabajos de Ramis constituye el tributo más honroso que puede rendirse a su imperecedora memoria.

José Cotrina.

Mahón 12 de Febrero de 1919.



\* \* \*

Y finalmente, don Pedro Mir y Mir usó de la palabra en los siguientes términos:

En nombre y representación de la familia del Dr. don Juan Ramis y Ramis he de expresar mi más profundo agradecimiento a este Ateneo por su iniciativa de celebrar un homenaje a la memoria de mi ilustre ascendiente.

(XII) *La Alonsiada o Conquista de Menorca por el Rey D. Alonso III de Aragón, 1818.* Nota n.º 42, al Canto III.

Según consta en el *Resumen*, citado en nuestra nota III, la población de Menorca, en los últimos tiempos de la segunda dominación inglesa, era de 28.800 habitantes.

El censo de 1805 arrojó una cifra total de 31.548 y desde el citado año a Diciembre de 1815, aumentó en 2.900, la población de Mahón. (*Situación de la isla de Menorca, su extensión y perímetro, distancia respectiva de sus poblaciones y vecindario de ellas.*— Mahón, 1816).

Mé complazco, también, en hacer pública mi gratitud a las autoridades, funcionarios, corporaciones, particulares y representantes de la prensa que con su asistencia han contribuído al mayor esplendor de este acto.

Felicito cordialmente a los disertantes don Francisco Hernández Sanz y don José Cotrina por sus brillantes trabajos, y por último, he de aprovechar esta solemne ocasión para testimoniar al Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad nuestra gratitud, por su acuerdo de colocar una lápida conmemorativa en la fachada de la casa que fué morada del ilustre historiógrafo menorquín.



**Acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Mahón con motivo del primer centenario de la muerte del Dr. D. Juan Ramis y Ramis.**

Asociarse a los actos que celebrará el Ateneo Científico, Literario y Artístico con motivo del primer Centenario de la muerte del ilustre mahonés Dr. D. Juan Ramis y Ramis, primer historiador de Menorca y costear una lápida que deberá colocarse en el frontis de la casa donde nació.

(Sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1919).

\* \* \*

Quedar enterado de la invitación recibida del Ateneo Científico, Literario y Artístico para la sesión necrológica que dedica al ilustre historiador mahonés D. Juan Ramis y Ramis en el primer centenario de su muerte.

(Sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1919).

\* \* \*

La lápida costeada por el Excmo. Ayuntamiento y colocada el día 12 de Febrero en la fachada de la casa de la calle

de Prieto y Caules, marcada con el n.º 13, es de mármol blanco de Carrara y lleva la siguiente leyenda en caracteres romanos:

EN ESTA CASA  
NACÍO Y MVRIÓ

EL DOCTOR DON JUAN RAMIS Y RAMIS  
PRIMER HISTORIÓGRAFO MENORQUÍN:

□ □ □ □ □

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAHÓN  
EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU MVERTE:  
XII DE FEBRERO DE MCMXIX:

\* \* \*

## Bibliografía

*Veinte mil casos de tuberculosis pulmonar.*—Por el Dr. José Verdes Montenegro. (Publicado en el número de octubre de 1918 de *Los Progresos de la Clínica*).—Madrid.

Tanto se han falseado las estadísticas haciendo hablar a los números según las conveniencias de los interesados en manejarlos a su antojo, que ante un trabajo de la naturaleza del que analizamos, se duda muchas veces de su veracidad, midiéndose por el mismo rasero los buenos y los malos, los *honrados* y los que no lo son. En el número de los primeros figura el estudio, por todos conceptos notable, del Dr. Verdes Montenegro, cuyos profundos conocimientos en fisiología, vastísima experiencia clínica y reconocida honorabilidad profesional son garantías suficientes de la rigurosa exactitud de las cifras que aporta.

Veinte mil casos de tuberculosis pulmonar son realmente muchos casos y de ellos pueden sacarse grandes y provechosas enseñanzas. El autor los estudia en todos sus aspectos (según la edad, el sexo, el estado civil, la profesión, los antecedentes familiares, etc., etc.) y lo hace con tanta concisión y dando tanta preferencia al dato numérico sobre las considera-